

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1284 de fecha 13.06.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica del Sr. José Vicente Azúa Lira, C.I. N° 7.665.865-k, domiciliado en Las Camelias 85, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 295.400 iva incluido, en materiales para realizar el mejoramiento de su vivienda la que se vió afectada por incendio. Solicita autorizar adquisición al proveedor "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.11.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.11.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 295.400 al Sr. José Vicente Azúa Lira, C.I. N° 7.665.865-k, domiciliado en Las Camelias 85, Villa Jrdín, comuna de Requinoa, para adquirir materiales que permitirán realizar el mejoramiento de su vivienda la que fue afectada por incendio. Autorizase adquisición al proveedor "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3, por un monto total de \$ 295.400 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ 08 Pilares	\$ 54.400
➤ 20 Cargas de Tapa	\$ 96.000
➤ 20 Sacos de cemento	\$ 70.000
➤ 500 Ladrillos	\$ 75.000

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE